

# El fin de la ley es Cristo

E. J. Waggoner

En Romanos 10:4, leemos: “Porque el fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree”. Antes de analizar lo que el texto quiere decir, consideraremos brevemente lo que el texto *no* quiere decir. No significa que Cristo ha puesto fin a la ley, ya que (1) Cristo mismo dijo, a propósito de la ley, “no he venido para abrogar” (Mat. 5:17). (2) El profeta dijo que, lejos de abolirla, “Jehová se complació por amor de su justicia en magnificar la ley y engrandecerla” (Isa. 42:21). (3) La ley estaba en el propio corazón de Cristo: “Entonces dije: He aquí, vengo; En el envoltorio del libro está escrito de mí. El hacer tu voluntad, Dios mío, hame agrado, y tu ley está en medio de mis entrañas” (Sal. 40:7,8). Y (4) puesto que la ley es la justicia de Dios, el fundamento de su gobierno, su abolición es una imposibilidad absoluta (ver Luc. 16:17).

Sin duda el lector sabe que la palabra “fin” no significa necesariamente “terminación”. Se la emplea frecuentemente con el sentido de designio, finalidad, objeto o propósito. En 1<sup>a</sup> de Timoteo 1:5, el mismo autor dijo: “El fin del mandamiento es la caridad nacida de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida”. El término “caridad” que aparece aquí, se traduce mejor por “amor”, tal como reflejan las versiones [Reina Valera] más recientes. En 1<sup>a</sup> de Juan 5:3 leemos: “Este es el amor de Dios, que guardemos sus mandamientos”; y el mismo Pablo afirma que “el amor es el cumplimiento de la ley” (Rom. 13:10). En ambos textos se emplea la misma palabra *agape* que encontramos en

1<sup>a</sup> de Timoteo 1:5. Por lo tanto, el texto significa que el propósito del mandamiento (o ley) es que fuese obedecido. Es de todo punto evidente.

Pero ese no es el objetivo último de la ley. En el versículo siguiente al que estamos considerando, Pablo cita a Moisés, quien afirmó “que el hombre que hiciere estas cosas, vivirá por ellas”. Cristo dijo al joven rico, “si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (Mat. 19:17). Ahora, puesto que el designio de la ley era que fuese obedecida, o, dicho de otro modo, que produjese caracteres rectos, y siendo que la promesa era que los obedientes vivirían, podemos concluir que el propósito último de la ley era dar vida. Pablo resume lo anterior en sus palabras, “el mismo Mandamiento, destinado a dar vida...” (Rom. 7:10).

Pero, “por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios”<sup>66</sup>, y por cuanto “la paga del pecado es muerte”<sup>67</sup>, resulta imposible que la ley cumpla su propósito de producir caracteres perfectos y de dar vida en consecuencia. Cuando un hombre quebrantó ya la ley, ninguna obediencia subsecuente puede hacer jamás perfecto su carácter, de manera que la ley que había sido destinada a dar vida, resultó ser mortal (Rom. 7:10).

Si nos detuviésemos aquí, ante la imposibilidad de la ley para cumplir su propósito, dejaríamos a todo el mundo bajo la condenación y sentencia de

<sup>66</sup> Rom. 3:23.

<sup>67</sup> Rom. 6:23.

muerte. Pero vemos que Cristo asegura al hombre, tanto la justicia como la vida. Leemos, “siendo justificados gratuitamente por su gracia, por la redención que es en Cristo Jesús” (Rom. 3:24). “Justificados pues por la fe, tenemos paz para con Dios por medio de nuestro Señor Jesucristo” (Rom. 5:1). Más que eso, nos capacita para obedecer la ley, “Al que no conoció pecado, hizo pecado por nosotros, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él” (2 Cor. 5:21). Por lo tanto, para nosotros es posible el ser hechos perfectos en Cristo –la justicia de Dios–, y eso es precisamente lo que habríamos sido, en el caso de que hubiésemos mantenido una obediencia constante e inquebrantable a la ley.

Leemos: “Ahora pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús, los que no andan conforme a la carne, mas conforme al Espíritu... porque lo que era imposible a la ley, por cuanto era débil por la carne, Dios enviando a su Hijo en semejanza de carne de pecado, y a causa del pecado, condenó al pecado en la carne; para que la justicia de la ley fuese cumplida en nosotros, que no andamos conforme a la carne, mas conforme al Espíritu” (Rom. 8:1-4).

¿Qué es lo que era imposible a la ley? –No podía liberar de la condenación ni a una sola alma culpable. ¿Por qué no? –

Por cuanto era débil por la carne. No es que la debilidad esté en la ley: está en la carne. No es que haya un defecto en la herramienta, que impida la construcción de la estructura. La ley no podía limpiar el registro pasado de un hombre, y hacerlo impecable; y el hombre caído y desvalido no tenía la fuerza para apoyarse en su carne a fin de poder guardar la ley. De manera que Dios imputa a los creyentes la justicia de Cristo, que fue hecho en semejanza de carne de pecado, “para que la justicia de la ley fuese cumplida” en sus vidas. Y así, el fin de la ley es Cristo.

Diremos, concluyendo, que el designio de la ley era dar vida, al ser obedecida. Todos los hombres han pecado, y fueron sentenciados a muerte. Pero Cristo tomó sobre sí mismo la naturaleza humana, e impartirá su propia justicia a quienes acepten su sacrificio, y finalmente cuando vienen a ser, por medio de Él, hacedores de la ley, entonces cumplirá en ellos su propósito último, coronándolos de vida eterna. Y así repetimos aquello que nunca apreciaremos demasiado, que Cristo Jesús nos ha sido hecho por Dios “sabiduría, y justificación, y santificación, y redención”.<sup>68</sup>

*Bible Echo, 15 Febrero 1892*

---

<sup>68</sup> 1 Cor. 1:30.

“El hacer tu voluntad, Dios mío,  
hame agradado, y tu ley está en  
medio de mis entrañas”

Sal. 40:7,8

[Volver al Índice](#)

